

ACTA TAQUIGRAFICA DE LA 44a. SESION

Presidente: Sr. MASHHADI (República Islámica del Irán)
(Vicepresidente)

SUMARIO

TEMA 70 DEL PROGRAMA: CUESTION DE LA ANTARTIDA (continuación)

PROGRAMA DE TRABAJO

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-780, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Distr. GENERAL
A/C.1/44/PV.44

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

12 de diciembre de 1989

ESPAÑOL

Se abre la sesión a las 15.35 horas.

TEMA 70 DEL PROGRAMA (continuación)

CUESTION DE LA ANTARTIDA

Sr. POERNOMO (Indonesia) (interpretación del inglés): Por séptimo año consecutivo esta Comisión emprende un debate a fondo sobre la cuestión de la Antártida. Las resoluciones de la Asamblea General y las decisiones de los países no alineados han constituido una contribución valiosa a la medida y alcance objetivos de este debate. En este proceso, el volumen de la información sobre ese continente apenas explorado ha aumentado. No obstante, no se puede decir que haya mejorado en forma correspondiente el grado de comprensión mutua ni la convergencia de opiniones sobre los problemas comprendidos.

Tanto las partes en el Tratado Antártico, como los que no lo son, están de acuerdo manifiestamente sobre la meta final de asegurar la cooperación internacional más amplia posible para la cuestión y uso de la Antártida con fines exclusivamente pacíficos y en interés de toda la humanidad. Esto ha de lograrse de manera que promueva la investigación científica, proteja su medio ambiente vulnerable y preserve su condición desmilitarizada y desnuclearizada. Con todo, en los esfuerzos por lograr este objetivo común, las partes en el sistema del Tratado Antártico - y especialmente las Partes Consultivas -, siguen resistiendo obstinadamente toda participación significativa de la comunidad internacional - los que no son partes en el Tratado - por medio del único foro universal al que todos nosotros nos hemos comprometido a apoyar y fortalecer.

En los últimos años, debido a la importancia de la Antártida para el mundo en general, se ha suscitado un interés sostenido por la región, que en muchos sentidos constituye la última frontera de la Tierra. Con la repercusión mundial de problemas como el agotamiento de los océanos y el calentamiento global, ese interés seguramente aumentará. No obstante, lamentablemente la información vital sobre esta región sigue siendo escasa.

Los comunicados oficiales emitidos al finalizar las reuniones de las Partes Consultivas en el Tratado Antártico se limitan a términos generales. Los documentos fundamentales no se publican, como tampoco la índole exacta de las decisiones adoptadas. La situación se complica aún más por el secreto que sigue caracterizando el funcionamiento del Tratado. A pesar de las reivindicaciones de las Partes Consultivas en el Tratado Antártico y del efecto potencial global de las actividades en la Antártida, el sistema sigue siendo un club exclusivo en el que las decisiones la toman unos pocos privilegiados, a puertas cerradas. Así pues, sus operaciones no son totalmente transparentes.

En el contexto de estas consideraciones, nuestras preocupaciones aumentaron por la posibilidad de que se establezca un régimen para los recursos minerales que trate de ir más allá del alcance del Tratado, y que incluso se lo coloque fuera del ámbito de la toma de decisiones de la comunidad internacional. Existe un temor generalizado de que, si comenzara la exploración y explotación de los recursos minerales de la Antártida, el verdadero valor científico de ese continente, como laboratorio global libre de contaminación, podría llegar a su fin.

Tenemos informes fundamentados de que sólo durante el año pasado se produjeron una serie de derramamientos de petróleo y otros accidentes en la región, que pueden tener consecuencias irreversibles para el frágil ecosistema de la Antártida. Muchos lo consideran como un presagio de las cosas que sucederán en el caso de que se lleve a cabo la explotación de minerales a cualquier escala.

La protección de la Antártida como un terreno ecológico mundial y el valor de mantenerlo como una reserva natural y científica excede en mucho los beneficios que podrían derivarse de su explotación comercial. La inquietud por el medio ambiente mundial, que se ha convertido en una preocupación importante de las Naciones Unidas, también debe considerarse adecuada en el contexto de la Antártida. Quizás debido a estas consideraciones, algunas de las Partes Consultivas vuelven a pensar en un régimen de minerales y han reconocido la necesidad de adoptar nuevas medidas y procedimientos para garantizar la protección y la conservación global del ambiente pristino de la Antártida. En este contexto, elogiamos su decisión de abandonar la Convención sobre los recursos minerales antárticos en favor de una nueva convención sobre la protección ambiental de la Antártida, que en todo caso debe convertirse en una responsabilidad mundial, en lugar de depender exclusivamente de los signatarios del Tratado.

Ahora es evidente que muchos de los complejos problemas concomitantes en relación a la región de la Antártida tienen repercusiones que van mucho más allá de la propia Antártida. El ulterior desarrollo del Tratado como una zona de interés común se puede lograr mediante un proceso dinámico de innovación y adaptación a los nuevos desafíos y problemas que plantea esa región. Lo que se requiere es un mayor acceso y una difusión más amplia de la información relativa a las actividades, las negociaciones y los acuerdos; la creación de vínculos viables con los organismos especializados; la cooperación con los órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, así como los medios y modalidades para facilitar una participación significativa de los países no alineados y otros países en desarrollo.

Indonesia no comparte el temor de los signatarios del Tratado de que una participación más amplia podría socavar en alguna forma sus funciones, especialmente en materia de cooperación científica e investigación ambiental.

De hecho, una mayor participación de la comunidad internacional significaría una contribución importante sin socavar el régimen jurídico que ya existe. De manera específica, se puede fomentar la cooperación internacional mediante la creación de bases científicas donde equipos de todos los países interesados pueden realizar investigaciones que tengan interés científico mundial. Esto permitirá aprovechar al máximo las inversiones, la consecuencia de los programas de investigación, así como la elaboración y aplicación de un proyecto coherente de actividades en la Antártida.

Naturalmente, es evidente la necesidad de una mayor participación de nuestra Organización en la solución de los numerosos problemas complejos y en la búsqueda de soluciones y arreglos equitativos. Este proceso debe permitir un examen a fondo y una aclaración de los temas para eliminar los malos entendidos y acercar las diferentes posiciones de los Estados Miembros. Mi delegación está más convencida que nunca de que la comunidad internacional tiene el derecho - y, desde luego, la obligación - de mantener y afirmar su compromiso a largo plazo de garantizar que la última gran frontera sobre la Tierra se rija sobre la base de la cooperación internacional y en interés de toda la humanidad. Al reconocer la legitimidad de los intereses de todas las naciones y al armonizar nuestras acciones, podemos avanzar aún más hacia los objetivos comunes del Tratado y, al mismo tiempo, hacerlo equitativo y de ese modo fomentar su más amplia aceptación. Por último, nuestro objetivo es garantizar que la Antártida siga siendo siempre un conducto para la cooperación internacional en este mundo interdependiente.

Sr. BAZALI (Malasia) (interpretación del inglés): Nuestras deliberaciones sobre la cuestión de la Antártida tienen lugar frente al antecedente de una preocupación internacional cada vez mayor respecto a la situación del medio ambiente mundial. En las numerosas reuniones y conferencias celebradas para examinar los distintos aspectos de este reto que enfrenta la humanidad, el denominador común de todas estas deliberaciones internacionales es el reconocimiento de que cualquier amenaza al medio ambiente mundial requiere una respuesta universal.

Es indispensable la cooperación internacional para el éxito de cualquier estrategia que haga frente a estos retos. Las conclusiones de las numerosas reuniones internacionales celebradas en 1989 lo demuestran claramente. Estas opiniones figuran en el Acuerdo de La Haya, la Conferencia de Helsinki, la Conferencia en la Cumbre económica de París, la Novena Conferencia en la Cumbre del Movimiento de los Países No Alineados y las Declaraciones de Langkawi y Noordwijk. También constituyen el meollo de documentos tales como el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono, de 1985, el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias agotadoras de la capa de ozono, de 1987, y el Convenio de Basilea sobre vertimiento de desechos peligrosos y tóxicos, de 1987. Otro ejemplo que hace al caso es la resolución 43/53 de la Asamblea General sobre los cambios climáticos, a cuyo respecto estima que constituyen una preocupación común de la humanidad y que deben adoptarse las medidas oportunas para abordar el problema desde una perspectiva mundial. Se dio un nuevo impulso a esta iniciativa con la aprobación de la decisión 15/36 del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) destinada a comenzar los preparativos para las negociaciones en el marco de una convención sobre el clima.

También tenemos la labor realizada por el Grupo Intergubernamental sobre cambios climáticos, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), para formular estrategias a fin de hacer frente a estos fenómenos. También estamos realizando una ardua labor para preparar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, prevista para 1992.

En resumen, ante la amenaza común al medio ambiente global, no tenemos otra opción que unirnos. No hay que ser muy inteligente para decir que ningún país o grupo de países se puede librar de las consecuencias del cataclismo o del efecto de invernadero, del calentamiento mundial o del agotamiento de la capa de ozono. Todos lo sabemos. Basta escuchar los discursos pronunciados durante este período de sesiones de la Asamblea General y en otros foros en los que se propugna la cooperación internacional. Celebramos esa cordura política. El Presidente Bush, por ejemplo, pidió "un enfoque internacional que nos permita afrontar las cuestiones ambientales urgentes" (A/44/PV.4, pág. 53). Por lo tanto, esto me recuerda el refrán, "o vivimos juntos como hermanos o perecemos como tontos".

La dura realidad de nuestra vulnerabilidad debería fortalecer la acción colectiva mundial. Nos sentimos afortunados, ya que el ambiente político internacional ahora es adecuado para una acción multilateral significativa.

La distensión entre las superpotencias también se ha expresado en el apoyo renovado a las Naciones Unidas. Hemos presenciado una iniciativa histórica de las superpotencias en este período de sesiones, al patrocinar una resolución para realzar la labor de las Naciones Unidas, lo cual es un hecho sin precedentes. Los efectos beneficiosos de la creciente distensión entre las dos superpotencias han hecho que las Naciones Unidas se destaquen, desempeñando cada vez con más éxito su papel de facilitar la solución de los conflictos regionales.

La fe renovada en el multilateralismo no podía haber surgido en un momento más decisivo para el mundo. Los problemas de hoy - ya estén relacionados con el desarrollo, el medio ambiente, los cambios climáticos o las drogas - son preocupaciones mundiales. Y las Naciones Unidas siguen siendo el foro multilateral más adecuado para aprovechar las energías creativas y la voluntad política de la comunidad internacional necesaria para hacer frente a estos problemas.

Resulta inexplicable la evidente contradicción en la posición de quienes, proclaman elocuentemente la necesidad de una estrategia global, la cooperación internacional y una mayor participación de las Naciones Unidas en las cuestiones ambientales del mundo y al mismo tiempo, rechazan la aplicabilidad de ese enfoque multilateral a la cuestión de la Antártida.

Parecen engeguerse cuando se discute sobre las modalidades y arreglos para lograr la protección del medio ambiente y de los ecosistemas en la Antártida y en torno de ella. No cabe duda alguna acerca de la importancia fundamental de la Antártida para el medio ambiente y los ecosistemas mundiales. Lo mejor que puedo hacer es citar al Primer Ministro francés, Sr. Rocard, cuando dijo el 9 de octubre de 1989 que "la Antártida es el núcleo del debate sobre el medio ambiente". De todos modos, siete años de deliberaciones en esta Comisión ya deberían haberlo probado. Huelga que me extienda sobre este aspecto de la cuestión, pero pienso que debo hacerlo, porque la comprensión del papel de la Antártida en el medio ambiente y el equilibrio ecológico mundiales servirá para aclarar estas discusiones.

Para comenzar, la Antártida es un territorio de dimensiones continentales, que cubre el 10% de la superficie del planeta, es decir, 14 millones de kilómetros cuadrados. Su tamaño equivale al de los Estados Unidos y México juntos. Para hacer una comparación, la superficie de Europa, desde Lisboa a Moscú y desde Escandinavia a Turquía, es sólo de 10 millones de kilómetros cuadrados. La capa de hielo de la Antártida es igual a la superficie combinada de los Estados Unidos y Europa; en invierno, cuando aumenta el hielo, la superficie de la Antártida aumenta a 30 millones de kilómetros cuadrados. La Antártida tiene alrededor del 70% de las reservas de agua fresca disponibles en el mundo y aproximadamente el 90% del hielo.

Debido a su ubicación polar, la magnitud de su masa de hielo y la enorme cantidad de los mares circundantes, el continente ejerce una influencia fundamental en la atmósfera, en los océanos y en las condiciones biológicas de todo el sistema global. La capa de hielo de la Antártida también actúa como control sobre las pautas de la circulación oceánica, el clima del mundo y la producción de alimentos. El alto albedo del hielo antártico contribuye a disminuir la absorción del calor del sol e impedir el calentamiento de la

Tierra. El continente, que se encuentra en el centro del sistema climático de nuestro planeta, con el aire turbulento por encima, actúa como una bomba gigante que impulsa la circulación de las masas de aire de la Tierra.

Los océanos que rodean a la Antártida son ricos en especies planctónicas que constituyen la base del ecosistema marino. La zona de convergencia antártica, en la que las aguas frías de la Antártida se sumergen por debajo de las aguas tibias del Océano Pacífico, proporciona un ambiente adecuado para las explosiones de la vida y los nutrientes que se trasladan a otras partes de la Tierra situadas a millares de kilómetros.

La Antártida también es un medio ambiente frágil y vulnerable a la influencia de las actividades humanas. La capacidad del ecosistema de recuperarse de los cambios producidos por el ser humano es inferior a la de los ecosistemas de otras partes debido a las condiciones extremas y la simplicidad del ecosistema.

Cualquier cambio en el medio ambiente antártico tendría repercusiones imprevisibles en el clima y en el medio ambiente de otras partes del mundo. Es indudable la amenaza que la destrucción del medio ambiente y el ecosistema de la Antártida representaría para el medio ambiente y los ecosistemas mundiales. Ningún país podría escapar a las graves consecuencias de esos acontecimientos adversos. Ello brinda argumentos imperiosos para asegurar la plena protección del continente y sus mares circundantes de las actividades dañinas del ser humano. Esa necesidad ha sido reconocida fácilmente por todo el mundo.

La importancia de la Antártida deriva también de su característica singular como la última reserva natural de la humanidad. Es un laboratorio científico global de enorme valor y su naturaleza prístina proporciona una base que nos permite medir la contaminación y los alcances y efectos de los cambios climáticos mundiales. Esta circunstancia permite llevar a cabo una investigación importante en el estudio de los procesos globales y el medio ambiente en evolución. La región conserva muchos secretos del pasado de la Tierra. Puede ser también la mejor zona para controlar la contaminación mundial y un punto ventajoso para observar la degradación del sistema natural de la Tierra. Las regiones polares son muy sensibles a los cambios en el

medio ambiente mundial y pueden actuar como señales de advertencia de los cambios en el flujo total de energía en nuestra Tierra y de los cambios en la atmósfera. También cumplen una importante función que nos permite detectar los efectos de los fenómenos naturales y de las actividades humanas a escala global.

Por lo tanto, la Antártida es una zona crucial para los esfuerzos de la humanidad por comprender esos fenómenos universales, como el calentamiento de la Tierra y la disminución de la capa de ozono. Por ejemplo, sólo el derretimiento del hielo antártico elevaría el nivel del mar, aniquilando no solamente a los países bajos sino también a centros de población en las zonas ribereñas. El estudio de la capa de hielo en la Antártida reviste importancia fundamental. También se ha manifestado preocupación acerca de la posibilidad de extraer hielo de la Antártida y la influencia que esa utilización comercial del hielo tendría en el medio ambiente y los ecosistemas antárticos.

La influencia adversa de las actividades humanas en la Antártida también privaría a la humanidad de la posibilidad de realizar valiosas observaciones científicas que son necesarias para comprender los fenómenos de los cambios globales y dificultaría y demoraría la tarea de encontrar soluciones para contrarrestar las amenazas que plantean esos cambios. Ciertamente, el precio que a la larga tendríamos que pagar sería enorme.

En vista de lo que he dicho sobre la influencia fundamental de la Antártida en el medio ambiente y el equilibrio ecológico mundiales, ¿acaso el actual marco institucional para la administración de ese continente refleja la participación universal y está en consonancia con las normas democráticas de las relaciones internacionales? ¿Pueden acaso 25 países arrogarse el derecho exclusivo de tomar todas las decisiones relativas a la Antártida? Según palabras del explorador oceánico francés Jacques Cousteau, "La supervivencia de la raza humana depende de la supervivencia de la Antártida". Sin lugar a dudas, resulta inadmisibles para la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas - 134 de ellos - quedar totalmente excluidos del proceso de toma de decisiones sobre cuestiones que afectan a la supervivencia misma de la humanidad. Evidentemente, ese acuerdo discriminatorio, que tiene sus raíces en el mundo de hace 30 años, debe situarse a la altura de la realidad actual.

Creemos que, teniendo en cuenta su importancia crítica y sus características singulares, la Antártida debería administrarse como patrimonio común de la humanidad, para beneficio y en interés de la humanidad. El acuerdo vigente, que es exclusivo y discriminatorio y coloca el destino de la Antártida, y por ende el de la comunidad mundial, en manos de las 25 Partes Consultivas en el Tratado Antártico, resulta a todas luces inaceptable.

El Tratado Antártico, concertado en el clima político internacional reinante en 1959 y después de la feliz experiencia del Año Geofísico Internacional, buscaba sobre todo permitir la libre realización de actividades científicas y la cooperación científica internacional, velando por que la Antártida se utilizara exclusivamente con fines pacíficos. Además, al prohibir todas las actividades militares, el ensayo de armas y las explosiones nucleares en la Antártida, creó las condiciones para la desmilitarización y desnuclearización del continente.

El artículo XI, párrafo 1 del Tratado estipula que las Partes Consultivas pueden adoptar medidas en apoyo de los principios y objetivos del Tratado. Por consiguiente, el centro primordial de las disposiciones del Tratado eran las cuestiones relacionadas con las actividades científicas y la protección de la Antártida. Pero, lamentablemente, los autodesignados guardianes, que tienen una responsabilidad ante el mundo, se han arrogado funciones que van más allá de las previstas en el Tratado. Este no contiene disposiciones sobre la explotación de los recursos del continente y de las zonas circundantes. La acción de las Partes Consultivas en cuanto a la regulación de las actividades relacionadas con los recursos minerales antárticos es considerada por algunos Estados como ultra vires con respecto al Tratado. Algunas de las Partes Consultivas han perdido de vista el objetivo proclamado de proteger la Antártida y parecen estar cambiando su papel por el de explotadores del continente.

Durante seis años, de 1982 a 1988 se dedicaron con unidad de propósitos a elaborar un marco para la reglamentación de las actividades, lo que llevó a la firma en 1988 de la Convención relativa a la reglamentación de las actividades relacionadas con los recursos minerales antárticos. A pesar de que alegan lo contrario esa Convención ha sido juzgada, inclusive por los que han participado íntimamente en todas las negociaciones, como proveedora del marco esencial para el desarrollo de los minerales en la Antártida. Por ejemplo, el Ministro australiano de Finanzas describió a la Convención citada como "la señal de partida para los mineros". Los continuos alegatos en contrario, que sostienen que el Tratado es un régimen de conservación, sonaron huecos. Diversas partes en el Tratado antártico ya han reconsiderado y decidido no firmar la Convención; en realidad ninguna de ellas la ha ratificado.

Cuando se examinan de cerca los argumentos expuestos por los proponentes de la citada Convención, las contradicciones se reflejan claramente. Se alegó que la Antártida tiene una aguda necesidad de que haya una Convención para impedir la rebatiña indiscriminada de los recursos minerales del Continente; al mismo tiempo, se nos dio a entender que el estado actual de la tecnología hace que tal explotación sea impracticable y que no hay pruebas claras de que detrás de las simples trazas haya recursos minerales; y que los actuales precios internacionales de esos recursos son tales que explotarlos en el Antártico es económicamente no viable. Si fuéramos a aceptar tales argumentos entonces ¿cómo se puede explicar que tengan esa prisa impropia por concertar una convención sobre los minerales?

Como lo indicaron los Primeros Ministros Hawke, de Australia, y Rocard de Francia, el 18 de agosto de 1989

"La explotación minera de la Antártida no es compatible con la de su frágil medio ambiente."

Los graves peligros que plantean las actividades mineras al medio ambiente antártico y a su ecosistema nunca serán suficientemente recalcados. Si el derramamiento de petróleo del Exxon Valdez pudiera utilizarse como ejemplo, cualquier accidente en la Antártida causaría daños incalculables e irreversibles al sistema. El derramamiento de petróleo del Exxon Valdez ocurrió en marzo, durante la primavera, cerca de áreas pobladas, al alcance de los centros que podían actuar rápidamente. Los recursos utilizados para hacer frente a este desastre fueron enormes. La Exxon informó haber gastado alrededor de 1.300 millones de dólares para combatir el derramamiento que

cubrió alrededor de 1.100 millas a lo largo de la costa. En el momento de mayor intensidad de las operaciones durante esos seis meses, la Exxon utilizó no menos de 1.400 buques, 85 aviones y 11.300 personas; y de todos modos, todavía después de la labor realizada por la Exxon para restaurar la costa contaminada de la Península del Príncipe William, el Gobierno del estado de Alaska tuvo que seguir limpiando.

Además de los efectos no documentados sobre la vida marina, se informó que 34.000 pájaros y 984 focas habían perecido. Todavía no se ha documentado su pleno impacto sobre el medio ambiente.

Es aún más alarmante la admisión de los expertos de que la experiencia del derramamiento en Alaska mostró que el estado actual de la tecnología para limpiar estas manchas no es lo suficientemente efectiva. La revista Time en un informe sobre el derramamiento expresó: "No hay dinero ni recriminaciones que puedan compensar un desastre tal".

Tenemos que tener presente que el Exxon Valdez es solamente un caso de derramamiento de un buque tanque. Si se realiza en la Antártida la exploración y explotación de combustibles fósiles los riesgos de tales accidentes son sobrecogedores. Además, la Antártida estará expuesta a todo tipo de accidentes tales como la explosión de pozos de petróleo o durante el transporte del petróleo. La presencia de hombres, de equipos, de suministros y sus consiguientes residuos tendrá efectos nocivos a largo plazo para la protección de la Antártida.

Por ejemplo, el daño al ecosistema antártico provocado por un derramamiento de petróleo sería muy perdurable si ocurre en el océano y se dejaría sentir muy lejos, porque la Antártida tiene una función muy importante en la circulación oceánica y proporciona nutrientes muy al norte de la convergencia antártica. Es bien sabido que las bacterias oxidantes del petróleo no proliferan a temperaturas por debajo del punto de congelación y de ahí que sea muy poca la biodegradación o la descomposición que pueda producirse en la Antártida. Las condiciones físicas y la posición remota de la Antártida determinan que las medidas oportunas para responder a un desastre sean muy difíciles. La recuperación de las zonas afectadas podría demorar siglos, si es que se producen. Ya este año ha habido tres casos de derramamientos en la Antártida. El barco de aprovisionamiento Bahía Paraíso, con 250.000 galones de petróleo, encalló a dos millas de la estación Palmer, fuera de la Península Antártica y en febrero de este año la contaminación

llegaba a alrededor de 15 kilómetros de la costa antártica. El buque siniestrado aún no ha sido retirado y se ha informado que continúa perdiendo petróleo. Con el comienzo del invierno, según los expertos, no será posible hacer nada para recuperar al buque. The New York Times informó el 25 de septiembre de 1989 que

"El vertimiento de combustible diésel venenoso tiene efectos desastrosos en las aves y en la fauna marina de la Antártida."

El Fondo de Defensa ambiental, en un documento titulado "Asegurando la protección ambiental en la Antártida", señalaba

"En verdad, unos 40.000 pingüinos podrían quedar destruidos por el incidente del Bahía Paraíso."

En cuanto a sus repercusiones en la investigación científica, el Dr. Wilkniss, Director de la División de Programas Polares de la Fundación Científica Nacional de los Estados Unidos, manifestó el 8 de septiembre de 1989 que

"Los constantes efectos de la encalladura y del derramamiento de petróleo resultante pueden amenazar más de 20 años de importantes estudios científicos realizados en la Estación Palmer."

La cuestión de la explotación de los recursos minerales antárticos es realmente importante. Redundaría en beneficio de la humanidad que se prohibieran todas las actividades de prospección y mineras en la Antártida. Los Gobiernos de Australia, Francia, Bélgica e Italia han tomado decisiones importantísimas contra la actividad minera en la Antártida. El Parlamento Europeo, que el 18 de septiembre de 1987 rechazó la explotación de los recursos minerales en la Antártida, decidió el 16 de febrero de 1989 hacer un llamamiento para que se prohibiera estrictamente la actividad minera en la Antártida. En el Senado de los Estados Unidos el Senador Gore presentó un proyecto de resolución que, entre otras cosas, expresaba que la Antártida debería pasar a ser, por un período indefinido de tiempo, una región cerrada al desarrollo del comercio, de los minerales y de actividades afines.

Como muestra de cuál es la opinión de los científicos con respecto a las actividades mineras en la Antártida, son reveladores los resultados del petitorio distribuido a 121 científicos neozelandeses conectados con los nuevos programas neozelandeses de investigación antártica. De un total de 89 respuestas recibidas, 81 de ellas estaban a favor del petitorio para oponerse a las actividades mineras. El petitorio recomendaba que la

Convención relativa a la reglamentación de las actividades relacionadas con los recursos minerales antárticos fuera reemplazada por un acuerdo en el que se excluirían las actividades del comercio de minerales y se mantendría a la Antártida como una región plenamente protegida. Entre los firmantes de la petición estaba el Dr. Hatherton, hasta hace poco Presidente del Ross Dependency Research Committee y Presidente de la Real Sociedad de Nueva Zelanda. Otro era el profesor George Knox, ex Presidente del Comité Científico Internacional sobre Investigaciones Antárticas.

Un estudio reciente realizado en la República Federal Alemana entre los científicos involucrados en la investigación antártica obtuvo entre 112 de ellos un 84% de respuestas firmes contra la Convención. Naturalmente, las opiniones de estos científicos que están tan profundamente vinculados con las actividades de la Antártida no pueden ser tomadas a la ligera.

Por lo tanto, encomiamos los esfuerzos contra las actividades mineras y exhortamos a la comunidad internacional a que apoye la prohibición de todas las actividades de prospección y mineras en la Antártida y que dedique su atención a la necesidad de dar protección total y eficaz a la Antártida. Creemos que su creación como una reserva natural o un parque mundial proporcionaría la mejor garantía contra las nefastas actividades humanas en la Antártida. Es obvio que habida cuenta de los antecedentes históricos de la Antártida debe ser aceptable para la comunidad internacional cualquier régimen o marco de acción para dar una protección eficaz. Sólo mediante la plena participación en las negociaciones para llegar a ese régimen y lograr su aceptación podemos esperar que se cree un sistema obligatorio que pueda aplicarse a todos por igual. La comunidad internacional en su totalidad es responsable por la protección de este patrimonio ecológico global. Esta medida significaría además lo que el Secretario General en su Memoria sobre la labor de la Organización describió como

"... el nacimiento de una nueva clase de lealtad, un patriotismo de la Tierra, una relación con el planeta y su atmósfera como un objeto de protección, no de agresión y de saqueo." (A/44/1, pág. 22)

Aunque necesitamos asegurar la protección del medio ambiente y ecosistemas de la Antártida contra cualquier actividad minera, también deberíamos considerar las actuales fuentes de contaminación de la Antártida. El Fondo de Defensa del Medio Ambiente ha observado que

"Como gran parte del valor de la Antártida emana de su condición de territorio no contaminado, es irónico que la operación cotidiana de las instalaciones de investigación científica sea la principal fuente de contaminación del continente."

El vertimiento de desechos por estaciones y buques, la contaminación por la quema de combustibles fósiles, el derramamiento de los buques y de los basureros y la quema de desechos de combustibles en pozos abiertos, son las principales fuentes de contaminación y degradación del medio ambiente de la Antártida.

Desde septiembre del año pasado, se han recibido informes de cinco casos de derramamientos de combustible en el Antártico. Tres de ellos eran de barcos de abastecimiento de las estaciones antárticas. Los otros dos casos de derramamientos eran escapes de las propias estaciones. Uno fue en septiembre de 1988, en el que se vertieron 13.000 galones de petróleo y el otro en octubre de 1989 que causó un derrame de 42 a 50.000 galones de diesel y combustible de avión.

Según el informe del Fondo de Defensa del Medio Ambiente, 52.000 pingüinos perecieron en nueve años debido a las actividades de construcción cerca de la estación Hallet, abandonada ahora, y las rutas de vuelo de los helicópteros causaron una reducción del 50% en la población reproductora de un criadero de pingüinos en un período de seis años.

También está documentado que las aguas circundantes a una estación contenían una concentración de BPC - bifenil policlorado - y metales pesados superior al de todas las aguas de los Estados Unidos. Estas toxinas se hallaron en los tejidos de las focas y pingüinos antárticos.

La construcción de pistas de aterrizaje también ha afectado a los criaderos de pingüinos. En una región, la península de Fildes, en la Isla King George, que en 1975 fue declarada zona protegida para preservar varios lagos y tres tipos de pingüinos, se establecieron tres bases debido al cambio de los límites de la región. Se ha comunicado que prácticamente no quedan pingüinos en esta área y al menos un lago se usa como vertedero de residuos.

Como medida de la gravedad de la situación, el Gobierno de los Estados Unidos ha solicitado fondos para limpiar las bases estadounidenses en la Antártida. Se espera que este esfuerzo cueste unos 30 millones de dólares durante el ejercicio fiscal 1990-1993.

Las nefastas consecuencias de la actividad humana para la vida marítima y terrestre local se derivan de que sólo el 2% de la zona de la Antártida está libre de hielo. Esta zona es el hábitat y el criadero de la flora y fauna de la Antártida. Lamentablemente, la fauna silvestre debe competir con las estaciones, que también están situadas en la misma zona. El número de estaciones ha aumentado constantemente. En 1983 había 34 estaciones. En 1989 hay 57 estaciones de 20 naciones, un aumento de 23 bases en sólo seis años. La pequeña isla King George está ya superpoblada, con siete estaciones.

Este aumento en las estaciones científicas se debe a que las naciones que procuran ser parte en la toma de decisiones, en virtud del Tratado Antártico deben cumplir el requisito de efectuar una actividad científica importante, como el establecimiento de una estación científica o enviar una expedición científica. Para cumplir este requisito, los países que desean conseguir la condición consultiva tendrían que establecer muchas más estaciones. Un ejemplo reciente es el de los Países Bajos, que pese a haber realizado actividades científicas en cooperación con la República Federal de Alemania, no ha recibido la condición consultiva porque no tiene su propia base.

El aumento de las estaciones entrañaría nuevas actividades humanas, más vertido de desechos, contaminación, más persecución y alteraciones a la sensible población de la fauna silvestre antártica. Estas perspectivas piden claramente un nuevo enfoque para toda la cuestión de la investigación científica y la participación en la toma de decisiones para la administración del continente.

Estamos convencidos de que deben revisarse los programas científicos predominantemente nacionales existentes en la Antártida, a fin de fomentar los programas multidisciplinarios dedicados a la investigación científica de carácter global, para desarrollarlos sobre una base internacional. La creación de estaciones internacionales no sólo evitaría duplicar la investigación, sino que permitiría determinar las prioridades científicas. También podría evitarse la duplicación de la infraestructura logística y otros

requisitos de infraestructura, que serían necesarios para establecer estaciones nacionales. Creemos que estas medidas contribuirían a disminuir y evitar los impactos adversos de las actividades científicas en la Antártida. La cooperación internacional fue la base del programa científico de la Antártida durante el Año Geofísico Internacional, de 1957 a 1958, que puso los cimientos para la conclusión del propio Tratado Antártico.

Quisiera ahora referirme a los métodos de trabajo del Tratado. En nuestra opinión, las operaciones del Tratado Antártico no tienen transparencia. Pese a numerosas resoluciones de la Asamblea General, se ha entregado muy poca información a las Naciones Unidas. Por lo que sabemos, el único documento presentado este año por las Partes Consultivas fue el 44/383, que contenía el comunicado de prensa publicado por el Presidente de la Reunión Preparatoria de la 15a. Reunión Consultiva del Tratado Antártico, que se celebró en mayo de 1989.

Los documentos de las reuniones consultivas no se publican de antemano, de forma que puedan tenerse en cuenta las opiniones de la comunidad internacional en su toma de decisiones. Aparentemente se ha intentado rectificar el carácter secreto de estos documentos, pero lamentablemente, hasta ahora sólo cierto tipo de documentos han dejado de serlo, mucho después de que se celebrasen las reuniones. Un buen ejemplo del secreto que los rodea es la falta de documentación pública sobre la reunión consultiva celebrada en París del 9 al 20 de octubre de 1989. Creemos que el único documento emitido por las Partes Consultivas del Tratado Antártico para información pública fue el breve comunicado emitido al final de la reunión. Hasta ahora, las Naciones Unidas no han recibido de las Partes Consultivas del Tratado Antártico ninguna documentación de la citada reunión. La información que nos ha llegado procede principalmente de organizaciones no gubernamentales, que han mostrado una dedicación ejemplar en su esfuerzo por unificar la opinión internacional para la protección de la Antártida.

Debido a la exclusividad y falta de transparencia del Tratado, éste no puede cumplir la responsabilidad que tiene para con la comunidad internacional. Lo que es aún más difícil de entender es que las partes no estén dispuestas a escuchar las peticiones repetidas de la Asamblea General para que se invite al Secretario General a sus reuniones. El motivo de esta

iniciativa de los Estados que no son partes del Tratado es dar cierta transparencia y responsabilidad a las operaciones del Tratado. Sería un puente entre las partes del Tratado y los demás Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Las Partes Consultivas no pueden oponerse a la participación del Secretario General, quien goza de la confianza universal de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Después de todo, el Tratado persigue fomentar los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. ¿Puede haber alguna duda sobre la imparcialidad, objetividad e integridad del Secretario General en el cumplimiento de las funciones que le fueran asignadas por la Asamblea General? Aunque observamos con satisfacción la presencia de varias organizaciones internacionales en la 15a. Reunión Consultiva del Tratado Antártico, no podemos comprender por qué no podría extenderse una cortesía similar a nuestro estimado Secretario General. ¿Es la rotunda negativa de las Partes Consultivas del Tratado Antártico a invitar al Secretario General un repudio de todo lo que representan las Naciones Unidas, personificadas en su figura?

Al mismo tiempo, tomamos nota con profundo pesar que el régimen racista de apartheid de Sudáfrica - proscrito por la comunidad internacional - todavía no ha sido excluido de la participación en las reuniones de las Partes Consultivas. De nuevo las Partes Consultivas del Tratado Antártico no han escuchado las resoluciones de la Asamblea General.

El 1° de diciembre de este año se cumplirá el trigésimo aniversario de la firma del Tratado Antártico. Debería ser una ocasión propicia para la reflexión profunda y el análisis sobrio de los puntos positivos y negativos del Tratado, y también una oportunidad para considerar los medios y arbitrios por los cuales podríamos promover en forma colectiva el interés de la comunidad internacional en la preservación y conservación de la Antártida.

El año que media entre ahora y 1991, cuando las Partes Consultivas en el Tratado podrían pedir su revisión, debería ser dedicado a la búsqueda de esferas de convergencia y de bases comunes. La revisión podría servir para permitir la participación plena de la comunidad internacional, actuando con equidad, transparencia y responsabilidad. El Tratado debe ser sensible al paso del tiempo y a la opinión pública mundial. Nada mejor que hacerme eco de las palabras del Primer Ministro de Australia, Sr. Hawke, quien en julio de 1989 dijo que

"... en última instancia, es el mero peso de la opinión pública internacional el que determinará el futuro de la Antártida."

Para concluir, las palabras de Richard Byrd, el explorador de la Antártida más importante de América, que están inscritas en la base de la estatua erigida en su memoria en la Antártida deberían constituir una evocación conmovedora de lo que deberían ser nuestras aspiraciones comunes para la Antártida. Byrd dijo:

"Espero que la Antártida, vestida con su simbólico manto blanco, brille en el futuro sobre un continente de paz, cuando las naciones que trabajan allí para la causa de la ciencia sienten un ejemplo de cooperación internacional."

Trabajemos juntos, entonces, para concretar esa esperanza y sentar un ejemplo de cooperación internacional para las generaciones venideras.

Sra. REYES (Filipinas) (interpretación del inglés): El 24 de marzo de 1989, el buque tanque petrolero Exxon Valdez encalló en el Canal Prince William, en Alaska, ocasionando uno de los desastres ambientales más graves de que se tenga noticia en los últimos tiempos. Lo que había sido una parte relativamente aislada e idílica del gran continente septentrional se convirtió de pronto en una palabra de uso doméstico. Las fotografías de la fauna

silvestre afectada inundaron nuestros diarios y pantallas de televisión. Para los habitantes de la aldea de pescadores contigua a la región, el futuro se volvió sombrío de la noche a la mañana. En realidad, las repercusiones de este incidente persistirán aún durante mucho tiempo.

Lo que el público internacional probablemente ignoraba era que en el polo opuesto del mundo, en la Antártida, este año se habían producido ya tres accidentes que involucraron derramamiento de petróleo. El 28 de enero de 1989 el buque Bahía Paraíso se hundió cerca de la estación Palmer. Un mes después, el 28 de febrero de 1989, el buque BIC Humboldt sufrió una perforación en su casco en la bahía de Filúes. En el mismo mes, el buque de aprovisionamiento HMS Endurance embistió un témpano cerca de la isla Decepción.

Probablemente por haber ocurrido en un continente prácticamente deshabitado, que está fuera del conocimiento de la mayoría de la gente, estos accidentes no provocaron el mismo alboroto que el desastre del Exxon Valdez. Según los especialistas, la información proporcionada respecto de estos accidentes fue fragmentaria y, en muchos casos, imposible de obtener: en realidad, ninguna información proporcionó datos suficientes sobre las posibles consecuencias para el medio ambiente. Como en el caso del Exxon Valdez, transcurrió mucho tiempo antes de que llegaran los equipos de limpieza y socorro.

Quando hace siete años, y por iniciativa de unos pocos países, se inició en las Naciones Unidas el debate sobre la cuestión de la Antártida, se pensaba que el tema era algo misterioso. Se consideraba que los patrocinadores de las resoluciones eran excesivamente idealistas, cuando no quijotescos. Hoy, fenómenos naturales tan reconocidos como el calentamiento de la Tierra, el "efecto de invernadero" y el agotamiento de la capa de ozono han hecho que este tema sea no sólo pertinente sino en verdad crucial.

Si tan sólo una parte de la masa de hielo de la Antártida se derritiera debido al calentamiento de la Tierra, nuestras ciudades ribereñas, nuestras industrias y nuestras zonas de importancia decisiva para la agricultura se verían directamente afectadas. La frágil base sobre la que fundamos nuestras orgullosas civilizaciones modernas se vería sometida a un enorme desafío. Quizás no sea casual que muchos Estados archipelágicos e isleños se hayan sumado al esfuerzo común por concentrar la atención internacional en la

Antártida, puesto que se verían tan afectados como los Estados continentales, o más que ellos, por las inundaciones y los cambios en las condiciones climáticas y ambientales.

Ahora que tanto los países como los individuos están tomando una mayor conciencia respecto de la Antártida, están descubriendo algunas realidades duras sobre este vasto continente. Por ejemplo, han descubierto que la Antártida no es exactamente el prístino continente blanco descrito en los libros de geografía y en las infrecuentes películas documentales sobre viajes. Treinta años de una actividad humana cada vez mayor han ejercido presión sobre el medio ambiente de la Antártida, especialmente en la esfera del vertimiento de desechos. Debido a sus peculiares condiciones ambientales, la Antártida podría considerarse recurso no renovable. Como en el caso de los bosques tropicales, no resultaría fácil - incluso podría resultar imposible - restaurar su condición original una vez que ésta haya sido modificada.

Como todos sabemos, el Tratado Antártico rige todas las actividades que se desarrollan en ese continente. En 1991, el Tratado puede ser sometido a revisión, de conformidad con lo convenido en 1961. En consecuencia, es sumamente oportuno que la comunidad de naciones se concentre en este tema y exhorte a los Estados partes en el Tratado Antártico a que emprendan un examen sumamente necesario que tenga en cuenta las preocupaciones de todos los países que en la actualidad forman parte de la comunidad internacional.

La Antártida debería seguir siendo considerada parte de las preocupaciones sobre desarme y seguridad para el decenio de 1990. La seguridad debería comprender las esferas ambiental, económica, militar y política.

Examinemos rápidamente el curso de los acontecimientos ocurridos a partir del momento en que debatimos este tema el año pasado.

Desde el 8 al 20 de octubre de este año, las Partes Consultivas en el Tratado Antártico celebraron en París la 15a. Reunión Consultiva del Tratado Antártico, que fue precedida por la reunión preparatoria celebrada en la misma ciudad entre el 9 y el 13 de mayo de este año.

Aparentemente, las Partes Consultivas del Tratado Antártico siguen teniendo en cuenta algunas de las preocupaciones expresadas en este foro. El 22 de mayo de 1989, el Primer Ministro de Australia, Sr. Hawkes, anunció

que no se deberían realizar en la Antártida actividades mineras que incluyeran perforaciones. También anunció que Australia no firmaría la Convención sobre la regulación de las actividades relacionadas con los recursos minerales antárticos, y que en lugar de ello trabajaría en favor de una convención sobre protección ambiental general con miras a convertir a la Antártida en un parque natural. Esta propuesta fue presentada en mayo a la Reunión Preparatoria, y más tarde se convirtió en una iniciativa franco-australiana en la reunión celebrada en octubre por las Partes Consultivas en el Tratado Antártico.

Esta tendencia ha aumentado desde entonces, en forma bastante oportuna. Otros Estados, además de Francia y Australia, han evitado firmar la Convención; entre ellos se incluyen Austria, Bélgica, Grecia, la India e Italia. Hasta ahora, sólo 16 de los 39 Estados partes han firmado la Convención y ninguno la ha ratificado. Debe tenerse en cuenta que la Convención sobre la regulación de las actividades relacionadas con los recursos minerales antárticos ha estipulado que todos los Estados que intenten reivindicar derechos sobre la Antártida deben firmar y ratificar la Convención antes de que ésta entre en vigor.

La propuesta de Australia de un régimen de protección ambiental general ha sido apoyada por Chile, Francia, la India y Nueva Zelandia.

Así, pues, la Reunión celebrada en París en octubre estuvo orientada al tema de la protección del medio ambiente en la Antártida. En la Reunión de las Partes Consultivas en el Tratado Antártico se aprobaron aproximadamente 12 recomendaciones acerca de las medidas que podrían tomarse en la Antártida.

Señalamos estos hechos a la atención de la Comisión a fin de poner de relieve el hecho de que existe ahora un consenso en aumento acerca de la importancia de la Antártida, que por el momento se ha centrado en la esfera del medio ambiente. Sin embargo, la Antártida continúa siendo un área de preocupación fundamental en las esferas del desarme y la seguridad, aun cuando sólo fuera para asegurar los progresos realizados a fin de mantenerla como zona libre de armas nucleares, como zona utilizada para fines pacíficos y no como escenario de la discordia internacional u objeto de ella. Acogemos con beneplácito los esfuerzos de aquellos Estados que, como respuesta a nuestra preocupación por las cuestiones ambientales, han propuesto un régimen para la protección de la Antártida.

Al mismo tiempo, reiteramos nuestra solicitud a estas partes de que permitan que la mayoría de los Estados puedan participar en tales decisiones mediante la integración del Tratado Antártico dentro del marco del sistema de las Naciones Unidas. La toma de decisiones aquí ya no puede quedar en manos de las 22 Partes Consultivas en el Tratado Antártico. Por su índole, dicho sistema no puede ser responsable ante la comunidad internacional.

En la resolución 43/83, aprobada en el período de sesiones del año pasado, la Asamblea General reiteró

"... su llamamiento a las Partes Consultivas en el Tratado Antártico para que inviten al Secretario General, o a su representante, a todas las reuniones de las partes en el Tratado, incluso a sus reuniones consultivas."

Lamentamos que este llamamiento no se haya escuchado y que se haya perdido otra posibilidad de un diálogo fecundo.

En 1989 se han celebrado en París reuniones de igual magnitud e importancia. En enero de este año, la Reunión de los Estados Partes en el Protocolo de Ginebra de 1925 y otras partes interesadas, celebrada en París, atrajo amplia participación y atención del público. Sus recomendaciones

y resultados fueron publicados ampliamente en los medios de difusión, y sus temas se debatieron posteriormente en el actual período de sesiones de la Asamblea General.

En contraste con ello, tal vez debido a la naturaleza cerrada y exclusiva del Tratado Antártico, la 15a. Reunión Consultiva del Tratado Antártico no atrajo la misma atención del público ni la misma cobertura de los medios de difusión, ni ha provocado el mismo debate público de sus cuestiones importantes. Cabe observar que el comunicado emitido luego de esa reunión fue muy breve. De conformidad con la práctica del pasado, los documentos y otros escritos de la reunión, incluso los relativos a cuestiones de protección del medio ambiente, no se pusieron a disposición del público. La Antártida podría afectar al público tan seriamente como podrían hacerlo las armas químicas.

Es muy lamentable que Sudáfrica, pese a la condena universal de su práctica de apartheid, continúe siendo un miembro de pleno derecho de las reuniones de las Partes Consultivas en el Tratado Antártico y que no se lo haya sancionado. Esto se puso de manifiesto por su presencia en la 15a. Reunión Consultiva del Tratado Antártico, celebrada en París.

Si bien reconocemos las medidas positivas adoptadas por las Partes Consultivas en el Tratado Antártico, les instamos a que aumenten estos progresos mediante el avance hacia la integración en el sistema de las Naciones Unidas. El momento es muy propicio para un enfoque diferente de esta cuestión. En las esferas del desarme, la paz y la seguridad se han realizado muchos progresos en el pasado reciente. Por cierto, ha llegado el momento de tomar esto en cuenta incorporando el Tratado Antártico dentro del marco del sistema de las Naciones Unidas.

Como lo han demostrado los acontecimientos en el mundo, los gobiernos y los grupos privados ya no pueden adoptar la mentalidad de "confía en mí" o "confía en nosotros". Las operaciones de una índole exclusiva han dado lugar a sistemas que están abiertos a la investigación del público. El negarse a debatir los temas, el continuar "no participando" en temas importantes es algo que sólo puede obrar en contra del bien común.

Algunos de los lemas que podríamos considerar al examinar este tema serían, primero, el internacionalismo en vez del nacionalismo. A Filipinas

como a muchos otros Estados, le agradecería poder participar en el trabajo científico en la Antártida. No carece del personal ni de los órganos gubernamentales que podrían iniciar experimentos científicos en este fascinante continente. Sin embargo, al igual que la mayoría de los países en desarrollo actualmente, no podemos hacerlo debido a limitaciones financieras. Aunque encostráramos los medios para emprender tal proyecto, si estableciéramos allí nuestra propia base nacional ello contribuiría a forzar el medio ambiente de la Antártida. Cabe preguntarnos qué ocurriría si el número de bases nacionales se duplicara en los próximos cinco ó 10 años. Sería más económico y lógico que las naciones colaboraran en los proyectos internacionales de cooperación científica en la Antártida. De este modo se podría limitar el perjuicio al medio ambiente de ese continente y, al mismo tiempo, lograr que más naciones participen de manera más eficaz desde el punto de vista del costo.

Un segundo lema sería: un legado común en vez de ventajas individuales. La actitud cautelosa en relación con la pronta aprobación de la Convención sobre la regulación de las actividades relacionadas con los recursos minerales antárticos parece señalar que las naciones se han percatado de que la Antártida no puede considerarse simplemente en una sola dimensión como posible fuente de riqueza mineral o de otros recursos naturales. El perjuicio al medio ambiente que podría producir la explotación de ese continente no quedaría compensado por las ganancias en materia de riqueza mineral. Tal vez no se encuentre lejos el día en el que se acepte plenamente y se apruebe la idea de que la Antártida, al igual que los mares o el espacio ultraterrestre, es parte del legado común de la humanidad. De hecho, la Comisión Palme, en su Declaración Final emitida el 14 de abril de 1989, se refiere a la Antártida, junto con los océanos, la atmósfera y el espacio como "dominio común que son de la responsabilidad de toda la comunidad internacional" (A/44/293, párr. 82).

Un tercer lema pudiera ser: la seguridad común en vez de la seguridad lograda individualmente. Reconocemos plenamente las preocupaciones legítimas respecto de la seguridad de aquellas naciones que se encuentran próximas a la región antártica. Es razonable que se preocupen respecto de que este continente se mantenga libre de la discordia. No obstante, la seguridad del

mundo también se vería afectada si la Antártida fuera escenario u objeto de un conflicto. Aun los que nos hallamos lejos de dicho continente nos veríamos afectados. Por lo tanto, la Antártida no puede considerarse como un res nullius, algo que se encuentra al margen del sistema de seguridad y que, en teoría, comprometería al mundo en su conjunto. Al considerar nuestra seguridad en el siglo XXI, la Antártida debe ser parte esencial del sistema de seguridad. Por esta razón creemos que deberíamos considerar esta responsabilidad conjuntamente.

Sr. SAVUA (Fiji) (interpretación del inglés): Este año la Asamblea General se ha interesado en una serie de cuestiones clave, entre las que se encuentran en forma sobresaliente los temas de la paz y la seguridad internacionales, el medio ambiente y los efectos de los cambios en el clima mundial y el problema de la situación económica mundial. Estas preocupaciones también se ponen de manifiesto en los recientes acontecimientos respecto de la Antártida. Es notoria la brevedad del informe del Secretario General sobre la Antártida, documento A/44/586.

El Secretario General no pudo explayarse sobre esta cuestión porque no le fue posible estar presente en las deliberaciones. No obstante, la información reunida en los últimos tres años es suficiente para causar una profunda preocupación.

Hemos sido testigos de los efectos catastróficos en el medio ambiente de Alaska por el derramamiento de petróleo del buque Exxon Valdez. Este episodio, que estuvo bien documentado, demuestra claramente la incapacidad de las autoridades para hacer frente a un desastre de esa magnitud y prueba que, a pesar de las garantías de seguridad que brindan las empresas responsables, los accidentes seguirán ocurriendo. Exxon seguirá obteniendo utilidades, pero el perjuicio sufrido por Alaska dejará, en el medio ambiente, cicatrices que quizás jamás sanen por completo.

El derramamiento de petróleo del buque de abastecimiento Bahía Paraíso, que se produjo el 28 de enero de este año, es sólo uno de los muchos casos registrados en el continente antártico. A causa de estos derramamientos de petróleo se reduce la cantidad de krill y ello, a su vez, debilitará la cadena alimentaria durante décadas. A todas luces es inaceptable pagar tan alto precio por ganancias a corto plazo. Al considerar este tema, esperamos que se otorgue prioridad absoluta a la cuestión fundamental de los costos que esta situación acarrea para la humanidad.

Nos alientan los resultados logrados en la 15a. Reunión Consultiva del Tratado Antártico que tuvo lugar en París en octubre de este año, según figuran en su comunicado, en el que se destaca la propuesta franco-australiana de celebrar una convención global para declarar reserva natural a la Antártida. A tal fin se convocará, para 1990, a una Reunión Consultiva especial dedicada exclusivamente a elaborar un sistema global de protección del medio ambiente. La reunión tendrá también como objetivo

"... establecer de un modo más preciso las obligaciones que surjan de ello, crear procedimientos complementarios para proteger más eficazmente a la Antártida; por último, determinar la necesidad de acuerdos institucionales y las formas legales que será menester adoptar para que el sistema de protección de la Antártida sea eficiente, integrado y global."

Vemos con beneplácito estos nobles y elevados ideales y apreciamos el hecho de que las Partes Consultivas hayan escuchado a la comunidad internacional. Lamentamos, no obstante, que una vez más hayan omitido invitar a la reunión al Secretario General o a su representante. Si las Partes Consultivas se hubieran hecho eco de las preocupaciones internacionales deberían haber permitido, al menos, que un representante del Secretario General estuviera presente en sus reuniones.

Esta situación es lamentable, especialmente en el ambiente de cooperación y de apertura que reina este año. Debemos exhortar nuevamente a las Partes Consultivas a respetar las resoluciones anteriores de la Asamblea General, reiteradas en el proyecto de este año, y a cursar, por ende, una invitación al Secretario General para que asista a sus reuniones. Creemos que ello es necesario para que las actas de estas reuniones se difundan de la forma más amplia posible a través de un organismo internacional fiable.

Cuando criticamos la exclusividad del Tratado se nos responde que el Tratado Antártico es un instrumento internacional abierto a todos los países. Sin embargo, tiene un sistema de dos tipos de miembros: un grupo consultivo y otro no consultivo. Para acceder al primero de ellos, el Estado interesado debe realizar aportes, tanto financieros como técnicos, y si bien aceptamos el principio de que uno debe estar dispuesto a pagar su parte, también creemos que es posible idear un sistema de representación y consulta más justo y democrático que el que existe actualmente. El año pasado dijimos:

"Creemos que ha llegado el momento de que el Tratado Antártico evolucione a partir de la base sólida establecida y demuestre que funciona bien hacia un arreglo que incorpore la realidad y las aspiraciones actuales. Mi delegación cree que no está más allá del ingenio de ambas escuelas de pensamiento el idear un marco viable y apropiado." (A/C.1/43/PV.46, pág. 7)

Los países del Pacífico meridional seguimos con gran interés el tema de la Antártida; al estar tan cerca de ese continente, cualquier cambio significativo en su medio ambiente podría poner en peligro nuestra subsistencia. Por este motivo también se creó la zona libre de armas nucleares en el Pacífico meridional, como una forma de defender la zona libre

de armas nucleares de la Antártida. La Comisión ha reconocido la importancia de los deseos de la gente de nuestra región al aprobar, a principios de este mes, el proyecto de resolución sobre el Tratado de Rarotonga.

Esperamos que lo que parece ser el comienzo de un cambio de actitud de las Partes Consultivas en el Tratado Antártico, llegue a convertirse en un marco más universal para tomar decisiones acerca de la Antártida. Mi delegación tiene la esperanza de que este pequeño paso sea el primero hacia la integración de la Antártida al sistema de las Naciones Unidas y que, de este modo, el sexto continente se conserve para las generaciones venideras, bajo la protección internacional.

Sr. DZVAIRO (Zimbabwe) (interpretación del inglés): Al hacer uso de la palabra acerca de la cuestión de la Antártida, en el cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, la delegación de Zimbabwe espera que no estemos participando nuevamente del ritual anual de señalar los hitos de la intransigencia, como ha ocurrido en el pasado. El tono de la mayor parte de las declaraciones de este período de sesiones parece señalar una tendencia hacia las políticas de inclusión y multilateralismo en las relaciones internacionales, y esperamos que dicha tendencia dé sus frutos, al menos al comienzo del proceso de ajuste en la cuestión de la Antártida.

La necesidad de la participación universal en la decisión del destino de la Antártida reside en el principio sólidamente fundamentado de que en esta nueva era todas las naciones deben, forzosamente, tomar parte en la consideración multilateral de las cuestiones que tienen repercusión universal. Es un hecho que, aun cuando el Tratado Antártico haya sido adecuado y bien intencionado en el momento de su creación, ha dejado ya de ser útil o práctico. El avance de la historia, la innovación tecnológica y una mayor conciencia internacional de las consecuencias de la irresponsabilidad sobre el medio ambiente, indican la urgencia de que el sistema del Tratado dé lugar a un nuevo sistema multilateral.

Las Partes Consultivas en el Tratado han negado constantemente que su organización sea un club exclusivo basado en la preponderancia del poder y dedicado a repartir entre sus miembros los beneficios que consigan extraer de

la Antártida. Han señalado que cualquier Estado Miembro de las Naciones Unidas puede acceder al Tratado, aun cuando saben perfectamente que los requisitos para ello, especialmente los que se refieren al estado consultivo, están fuera del alcance de la mayoría de los países en desarrollo.

Las Partes Consultivas en el Tratado afirman que el sistema del Tratado aspira a fomentar los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas. Nos preguntamos por qué, de ser así y a pesar de todas las exhortaciones en ese sentido, no invitaron al Secretario General o a alguno de sus representantes a las reuniones que han celebrado hasta la fecha, ni siquiera a la reunión preparatoria del Tratado Antártico o a la 15a. Reunión Consultiva del Tratado Antártico, que tuvieron lugar en París del 9 al 13 de mayo y del 9 al 20 de octubre, respectivamente. Tal invitación demostraría las intenciones positivas de las Partes en el Tratado y allanaría el camino para la consideración amplia y multilateral de la cuestión de la Antártida. No está en discusión la idoneidad de las Naciones Unidas en otros asuntos de interés mundial; el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), por ejemplo, ha hecho un trabajo excelente al garantizar una relativa seguridad de la energía nuclear que, de no haber sido controlada, se podría haber utilizado con otros fines que no fueran pacíficos. La preocupación actual de los Estados Miembros por aquellas naciones que se niegan a permitir que el OIEA inspeccione sus instalaciones es testimonio de la eficacia de un régimen instituido y administrado por el sistema de las Naciones Unidas.

Los estudios ambientales han demostrado el efecto que tiene la Antártida y su ecosistema sobre el medio ambiente mundial. No es necesario explicarse acerca de la amenaza de calentamiento del planeta o referirse a la fragilidad del ecosistema antártico que los expertos han explicado gráficamente a un mundo asombrado en los años recientes. Toda consecuencia de los abusos en la Antártida no sólo afectará a las partes en el Tratado sino a todo el mundo. Por esta razón, todo régimen para ese continente no debe ser el producto de los trabajos de un pequeño grupo de Estados sino responsabilidad de todas las naciones. En esta era de igualdad soberana y de democratización de las relaciones internacionales no deben ser meros lemas que invoquen las naciones poderosas mientras que sus acciones, sea en la búsqueda de codicia material o de ventajas territoriales, ponen en peligro a toda la comunidad internacional y demuestran sin ambages que el poderío sigue siendo el derecho, aun cuando se lo quiera cubrir con una capa de legitimidad.

El accidente reciente del buque argentino Bahía Paraíso en la Antártida, que tuvo como resultado el derramamiento de 250.000 galones de petróleo en un medio ambiente prístino, puso de relieve que ni las buenas intenciones ni aun reglamentaciones fáciles en materia de conservación pueden garantizar la seguridad del ecosistema allí. El clima duro y las temperaturas inhóspitas de la región no pueden permitir una exploración y explotación al azar. Por lo tanto, es alarmante que las partes en el Tratado sugieran una convención en materia de minerales y contemplen un régimen para la explotación de los recursos minerales en el caso de que se hallaren en la región. Diversos factores juegan en contra de esta propuesta. En primer lugar, los ambientalistas han exhortado a que nos apartemos de los combustibles fósiles si queremos detener el calentamiento del planeta y evitar la desastrosa modificación del clima. La explotación del petróleo y el gas de la Antártida, sea quien fuere el que lo intente, irá en contra de esta advertencia y de esta voluntad, causando sin duda un daño irreversible al medio ambiente allí.

Una convención sobre minerales plantearía en primer lugar el riesgo de las reivindicaciones territoriales y de la rivalidad, incrementando el riesgo de guerra entre aquellas partes en el Tratado que hace sólo 22 años hicieron únicamente referencia a los objetivos más altruistas de la investigación científica como su razón para estar en la región. El resultado más feliz de la región, el de la desmilitarización y desnuclearización de la Antártida, podría verse seriamente perjudicado.

Debe contemplarse asimismo la cuestión relativa a las estaciones de investigación científica. Si bien la búsqueda del conocimiento científico beneficia eventualmente a toda la humanidad el valor de una multiplicidad de estaciones de investigación trae como resultado duplicación, rivalidad y despilfarro de recursos. También tiene repercusión para el medio ambiente y puede causar un daño incalculable al frágil ecosistema, lo cual a su vez afectará a todo el planeta.

A la luz de las consideraciones anteriores, mi delegación estima que no es demasiado tarde para efectuar enmiendas y poner a la Antártida bajo la competencia de las Naciones Unidas. Cuando utilizamos el vocablo "patrimonio común de la humanidad" no estamos hablando de un intento de explotación. Queremos decir que los Estados individuales no debieran ejercer reivindicaciones territoriales o de otro tipo y que la región debiera ser declarada como reserva natural del mundo en la que se prohíban todas las actividades de explotación y en la que la investigación científica se lleve a cabo de una manera coherente, merced a esfuerzos conjuntos bajo la administración de las Naciones Unidas.

Si las partes en el Tratado actúan de buena fe, los documentos emanados de sus reuniones serían públicos y el acceso al "club" no sería tan retorcido como ellas lo han determinado. En todo caso, mi delegación ha dejado constancia de que no tiene intención de adherir al sistema del Tratado si en él no hay una participación plena y en pie de igualdad de todos los Miembros de las Naciones Unidas. Sostenemos ese principio, y seguiremos haciéndolo así.

Vemos con beneplácito la acción emprendida por los Gobiernos de Australia y de Francia, expresada en su declaración conjunta sobre cuestiones del medio ambiente internacional del 18 de agosto de 1989, de reconocer que la actividad minera en la Antártida no es compatible con la protección del frágil medio ambiente antártico, habiendo expresado su intención de negociar una convención amplia para la protección del medio ambiente que convierta a la Antártida en una reserva natural. Abrigamos la esperanza de que no haya objeciones para la participación en tales negociaciones de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas como participantes soberanos en un pie de igualdad, tengan o no estaciones en la Antártida o hayan accedido o no al sistema del Tratado Antártico.

Esperamos que después de todos estos años de arrogante menosprecio del clamor de los países en desarrollo por participar en todas las decisiones

sobre la Antártida, las partes en el Tratado presten atención al llamamiento de colocar a la Antártida bajo el alcance del foro internacional más representativo, las Naciones Unidas, lo cual demostraría que quienes considerábamos que sus intenciones eran deshonorosas estábamos equivocados al unirse al consenso que declare a la Antártida un parque mundial, patrimonio de la humanidad.

Finalmente, mi delegación insta a todos los miembros de la Comisión a apoyar el proyecto de resolución A/C.1/44/L.69 presentado por la delegación de Malasia, y que mi delegación patrocina, como un primer paso en la dirección correcta y en cuanto a esta cuestión.

PROGRAMA DE TRABAJO

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De conformidad con el programa de trabajo de la Comisión, mañana por la tarde, la Comisión procederá a adoptar una decisión sobre los proyectos de resolución presentados con arreglo al tema 70 del programa, es decir, los proyectos de resolución A/C.1/44/L.68 y A/C.1/44/L.69.

Está previsto que la Primera Comisión comience el viernes 24 de noviembre de 1989 el debate general, el examen y adopción de decisiones respecto de los proyectos de resolución que se presenten con referencia a los temas 71, 72 y 73 del programa, relativos a la seguridad internacional. Sin embargo, debido al hecho de que no hay suficientes delegaciones inscritas en la lista de oradores para el viernes, no se prevé que se lleve a cabo la sesión de ese día. A fin de utilizar plenamente el tiempo de que dispone la Comisión, sugiero que la Comisión comience la próxima etapa de su trabajo - es decir, el debate general, el examen y la toma de decisiones sobre los proyectos de resolución correspondientes a los temas 71, 72 y 73 del programa, relativos a la seguridad internacional - inmediatamente después de concluir la consideración del tema 70 del programa, "Cuestión de la Antártida", mañana 22 de noviembre, por la tarde.

Si no se formulan objeciones, consideraré que la Comisión desea proceder de conformidad con lo expuesto.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 17.00 horas.